

EDICTO N° 17

En la presente solicitud de registro N° 93887-01 de fecha 16 de marzo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada UN APÓSITO SANITARIO, propiedad de IBERHOSPITEX S.A. presentada por su apoderado legal BENEDETTI CL ABOGADOS se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

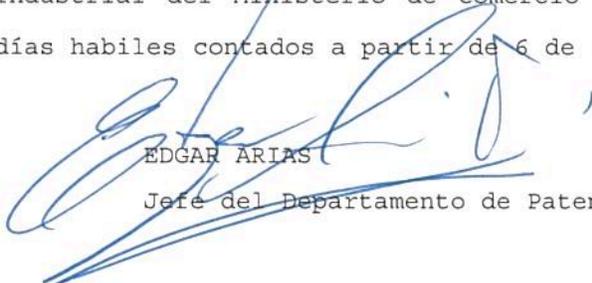
PANAMA, 6 de febrero de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93887-01 denominada UN APÓSITO SANITARIO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 6 de febrero de 2024.


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

10:30 a.m.



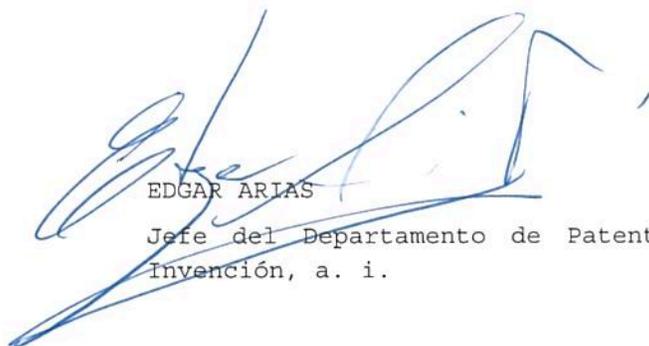
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 6 de febrero de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93887-01 denominada UN APÓSITO SANITARIO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93887-01

Titulo: UN APÓSITO SANITARIO

Fecha Solicitud: 16 de marzo de 2022

Solicitante: IBERHOSPITEX S.A.

Abogado: BENEDETTI CL ABOGADOS

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: España SOLICITUD No.19382813.4 DEL 20 de septiembre de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
--------------------------------	-------------

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	US 2015/257833 A1 (DABEL PASCAL [US]) 17 SEPTEMBER 2015 (2015-09-17) PAGE 1, PARAGRAPH 2 - PAGE 2, PARAGRAPH 26; FIGURES 1-7	1-5, 7-24
X	US 2008/208145 A1 (MCCULLOCH JAMES S [US]) 28 AUGUST 2008 (2008-08-28) PAGE 1, PARAGRAPH 1 - PAGE 2, PARAGRAPH 27; FIGURES 1-8	1-24
X	EP 0 671 182 A1 (GAMBRO AB [SE]) 13 SEPTEMBER 1995 (1995-09-13) COLUMN 1, LINE 3 - COLUMN 9, LINE 30; FIGURES 1-8	1-24
X	EP 3 378 451 A1 (IBERHOSPITEX SA [ES]) 26 SEPTEMBER 2018 (2018-09-26) COLUMN 1, LINE 3 - COLUMN 7, LINE 39; FIGURES 1-3	1-24
A	US 5 415 642 A (SHEPHERD BRAD [US]) 16 MAY 1995 (1995-05-16) COLUMN 1, LINE 5 - COLUMN 5, LINE 12; FIGURES 1-4	1-17
A	EP 2 982 355 A1 (IBERHOSPITEX SA [ES]) 10 FEBRUARY 2016 (2016-02-10) COLUMN 1, LINE 3 - COLUMN 5, LINE 41; FIGURES 1, 2	1-17

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CUATRO (4) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA ACTIVIDAD INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93887-01

Titulo: UN APÓSITO SANITARIO

Fecha Solicitud: 16 de marzo de 2022

Solicitante: IBERHOSPITEX S.A.

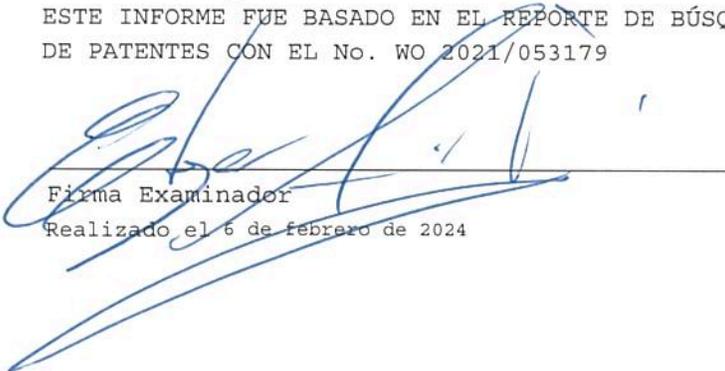
Abogado: BENEDETTI CL ABOGADOS

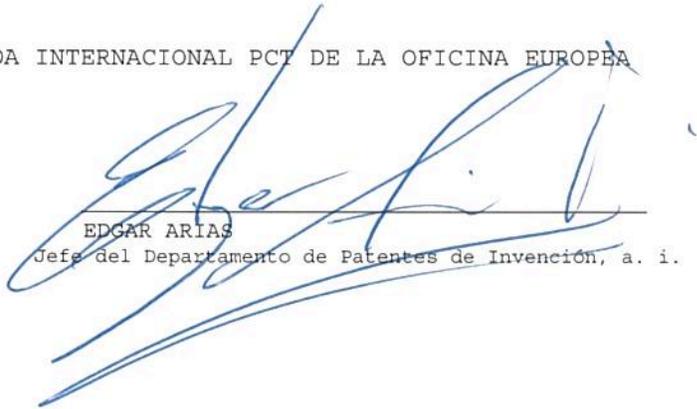
Examinador: EDGAR ARIAS

VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICAICONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL No. WO 2021/053179


Firma Examinador
Realizado el 6 de febrero de 2024


EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

